



**CONTINUACION DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
INGENIERIA CIVIL
CON FECHA LUNES 09-12-2019 – 12.00 HORAS**

En la Oficina del Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil diecinueve; siendo las 12.00 horas, se reunieron el Decano Mag. Pedro Félix Doroteo Neyra, y los siguientes Consejeros: Dr. Guevara Bendezú José Claudio; Mag. Tello Gonzales Jorge Amadeo; Mag. Crispín Gómez Máximo Alejandro; Ing. Chacaltana Carlos Pedro Isidoro; Ing. Flores Gutiérrez Clarence Gustavo, Ing. Alcázar Gonzales Alfredo Miguel; Ing. Ramos Legua José Miguel Ing. Vergara Lovera Daniel Demetrio; alumno Llosa Arriaga Alex Arnaldo y alumno Pachas Chávez Jaime Guillermo. Invitados alumno Andia Cochachi Humberto Rafael y Carbajal Champi Cesar Eduardo, miembros del Centro Federado.

El secretario pide la dispensa de lectura del acta de sesión de consejo anterior y firma.

INFORME DEL DECANO:

Se ha cursado invitación al Ing. Martin Hamilton Wilson Huamanchumo miembro de la Comisión de Licenciamiento vigente.

Se pide al Ing. Haga su informe.

Informe del Ingeniero Martin Hamilton Wilson Huamanchumo:

El 19 de Octubre del 2019 la SUNEDU dio a conocer el no licenciamiento de la universidad nacional San Luis Gonzaga, por lo que a partir de esa fecha se activa el plan de cierre de la Universidad.

Dentro de este cumplimiento del plan de cierre de la universidad los alumnos tienen que elegir dónde ir a estudiar para lo que deben llenar una declaración jurada cuyo formato ya está propuesto para su aplicación; pide una identificación de los graduados y los alumnos que están en proceso de matrícula.

Paralelo a ello LA MINEDU y la UNIVERSIDAD han constituido la comisión de elaboración del plan de emergencia cuyo plazo máximo de adecuación de la universidad para cumplir con los indicadores es de 2 años para solicitar una nueva oportunidad de licenciamiento, de no volver a cumplir con los indicadores se procede de acuerdo a ley con la destitución de las autoridades y entrar a la intervención de la Universidad con autoridades designadas ya por la MINEDU.

Existen tareas después de la aprobación del plan de emergencia aprobado por la MINEDU que corre paralelo con el plan de cierre emitido por la SUNEDU. No hay autorización de matrícula de nuevos alumnos a la Universidad, no hay autorización de programar nuevos exámenes de admisión.

El plan de Cierre que la SUNEDU ha establecido comprende la presentación de una declaración jurada de los alumnos donde tienen que elegir donde continuar sus estudios de pregrado, identificar los alumnos que están en proceso de matrícula y los graduados.

Pide colaborar con las tareas de levantar las observaciones de los indicadores que corresponde a la facultad de Ingeniería civil.

ORDEN DEL DIA

Se elabora un rol de oradores:

Ing. Máximo Alejandro Crispín Gómez, hay dos tareas a desarrollar urgente, el plan de cierre y trabajar para el cumplimiento del plan de emergencia. Pide trabajar institucionalmente, las autoridades deben dar un paso al costado y otras personas deben hacer el nuevo proceso para el licenciamiento.

Ing. Clarence Gustavo Flores Gutiérrez, indica que es preocupante el problema que se genera con el cierre problema económico para Ica. Indica que la facultad requiere de laboratorios, no hay presupuesto para ello.



El Ing. José Claudio Guevara Bendezú indica que se ha escuchado la realidad se denegó la licencia y algunos no quieren reconocer, no hay estabilidad laboral, el 20 de diciembre debe entregarse las actas promocionales y es necesario trabajar con las comisiones de trabajo para levantar las observaciones que le han planteado a la FIC.

El Ing. Pedro Isidoro Chacaltana Carlos, indica que el Ing. Martin Hamilton Wilson Huamanchumo y el Rector se disculpen por el no licenciamiento y que se debe trabajar en forma planificada para el cumplir con los indicadores y licenciar en esta segunda oportunidad.

El alumno Humberto Rafael Andia Cochachi, dice que la declaración jurada que están distribuyendo a los alumnos para que elijan donde seguir estudiando debe ser una encuesta y no una declaración jurada, pide que se publiquen las actas de notas y que pueden hacer los estudiantes para ayudar a conseguir el licenciamiento de la universidad.

El Ing. José Miguel Ramos Legua pide que el Ing. Martin Hamilton Wilson reconozca los errores cometidos en el no licenciamiento, como miembro de la Comisión Central de licenciamiento.

El Decano indica que:

- No hemos estado acostumbrados a adecuarnos a las normas,
- Que la Superintendencia ha emitido la Resolución de N° 054-2017 SUNEDU, publicado el 1° de junio del 2017, en la que se establece los "Criterios Técnicos de Evaluación de los Expedientes de Licenciamiento",
- Indica también que hace 10 días se publicó el Estatuto de la UNICA y hace 6 días se publicó el Reglamento General de la Universidad San Luis Gonzaga.
- El Decreto Supremo N° 016-2019-MINEDU referente a la Aprobación de las disposiciones para la elaboración, aprobación y ejecución de un Plan de Emergencia para las universidades públicas con licencia institucional denegada por la SUNEDU, está publicado desde el 19 de Octubre del 2019.
- Al no licenciar la Universidad y ante el incumplimiento de dar información por parte de la Universidad para elaborar el plan de cierre, en este caso la no presentación de la declaración jurada de los alumnos eligiendo donde quieren continuar sus estudios, incurriríamos en desacato y puede haber sanción.
- El Informe 040-2019 SUNEDU, emitido por la SUNEDU pag. 42, 43 y 44 indica que la FIC no cuenta con Laboratorio de Mecánica de Fluidos, Hidráulica, Geología, Química.
- Se debe modificar el contenido del Sillabus, adecuándolo con la sumilla establecida en el plan curricular y lo informado a la SUNEDU.
- Se debe evaluar el informe 044-2019 SUNEDU sobre infraestructura y que el día martes a las 12 del día hay una reunión de trabajo con Michel Alcázar y pedirá se incorpore la construcción del laboratorio de Hidráulica en el Presupuesto de la Universidad.
- El día 20 de Diciembre se debe culminar con toda las actividades académicas.

El alumno Humberto Rafael Andia Cochachi, pide se establezca en que pueden ayudar los alumnos para el licenciamiento de la Universidad y pide se nombre los tutores para las practicas preprofesionales o se formalice.

DESPACHO

Grados y títulos: Se da lectura a las cartas N° 600-SA/FIC-UNICA-2019 y N° 673-SA/FIC-UNICA-2019 obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Civil y la Carta - 672-SA/FIC-UMICA-2019 obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil.

Desempeño Docente: Se dio lectura al Oficio N° 050-2019-DAIC-FIC-UNICA sobre la implementación de la Evaluación del Desempeño Docente 2019-II Referencia Resolución Rectoral N° 1774-R-UNICA-2019 y el Oficio N° 049-2019-DAIC-UNICA.

Se aprueba que la Evaluación del Desempeño Docente pase a ORDEN DEL DIA.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL



Mag. JORGE AMADEO TELLO GONZALES
SECRETARIO ACADÉMICO



Se somete a votación las cartas N° 600-SA/FIC-UNICA-2019 y N° 673-SA/FIC-UNICA-2019 que contienen los expedientes siguientes:

CARTA N° 600-SA/FIC-UNICA-2019 Ica, 19 de noviembre del 2019

PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EXP.	N° MATRI.	PERIODO	Régimen
1	FLORES SAENZ, Alfredo Obed	4542	20094075	2010-2016	Regular
2	GALVAN CABRERA, Deisy	4621	20142804	2014-2019	Regular

CARTA N° 673-SA/FIC-UNICA-2019 Ica, 06 de diciembre del 2019

PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EXP.	N° MATRI.	PERIODO	Régimen
1	BONILLA SIGUAS, Pedro Luis	4660	20135509	2014-2018	Regular
2	VIVANCO RIOS, Roy Wilmer	4801	20135586	2014-2019	Regular
3	RIVERA OYOLA, Jhelsin Sixto	4720	20132544	2014-2019	Regular
4	QUINTANA GALA, Leonardo Roberto	4803	20140911	2014-2019	Regular
5	NOA FLORES, Héctor Moisés	4806	20054936	1990-2010	Regular
6	HUARCAYA TORRES, Luis Martín	4779	20142817	2014-2019	Regular
7	HERRERA MUÑOZ, Jaan Leener	4778	20142812	2014-2019	Regular
8	ESPINO ANICAMA, César Joel	4747	20140897	2014-2019	Regular
9	AYBAR ARIAS, Sandra Pamela	4759	20135505	2014-2019	Regular
10	ANDIA MACHAHUAY, Juan Agustín	4798	20140887	2014-2019	Regular
11	FERNANDEZ QUISPE, Wincislao	4688	20142802	2014-2019	Regular
12	AGUILAR TAYPE, Jorge Luis	4803	20132424	2014-2019	Regular
13	CALLE CALDERON, Manuel Enrique	4899	20140891	2014-2019	Regular
14	ESCOBAR AGUILAR, Karla Lisseth	4872	20140896	2014-2019	Regular
15	BENDEZU LICAS, Dulce María	4922	20132499	2014-2019	Traslado
16	GARAYAR CORNEJO, Edu Jonnathan	4877	20124278	2013-2019	traslado

Resultando aprobado los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil con: 08 votos a favor; 00 votos en contra y 01 voto en abstención

De igual forma se somete a votación para la aprobación de los expedientes para obtener el Título Profesional de Ingeniero Civil que contiene la Carta-672-SA/FIC-UNICA-2019 y se detalla a continuación:

CARTA N° 672-SA/FIC-UNICA-2019 Ica, 06 de diciembre del 2019

PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EXP.	N° MATRI.	PERIODO	Régimen
1	CHACALTANA MEDINA, Juan Antonio	3881	96015001	1997-2010	Regular
2	CANALES MURRIETA, Virginia del Pilar	4621	20114954	2012-2016	Regular

El resultado de la votación es APROBADO POR UNANIMIDAD.

PEDIDOS:

El Ing. Alfredo Miguel Alcázar Gonzales: indica que al inicio de la presente Sesión Ordinaria se pidió el Informe y plan de trabajo anual.

El Ing. José Claudio Guevara Bendezú pide se entregue actas finales hasta el 20 de Diciembre porque se tiene que realizar el consolidado de notas.

El Ing. Clarence Gustavo Flores Gutiérrez pide que el Documento presentado por la Sra Carmen Rosa Cochachi Puray sobre nombramiento de una comisión investigadora para la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Civil del cual es jefa, se trate en consejo de facultad y pide también se trate sobre la sanción impuesta por el tribunal de honor de la universidad a los docentes Ing. Hamilton Wilson Huamanchumo, Ing. Daniel Vergara Lovera y el Ing. Santos Chacaltana Vásquez.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL



Ing. JORGE ALCAZAR TELLO GONZALES
SECRETARIO ACADÉMICO



EL alumno Humberto Rafael Andia Cochachi pide al Director Académico no considere en la programación de parciales, dos parciales por día por ser inadecuado para los alumnos. Pide que en el próximo semestre se incluya la cátedra paralela.

El Decano indica que se cursó oficio a los directores para que informen de la gestión realizada y al no haber presentado sus informes, se compromete a que en la próxima sesión de consejo realizará el informe de la gestión e informará sobre el plan anual de la FIC.

El Ing. José Miguel Ramos Legua pide que el informe de gestión corresponda a los 4 últimos años de su gestión.

El Decano indica que en 15 días presentará el informe de gestión.

El Ing. Pedro Isidoro Chacaltana Carlos pide que el plan de trabajo se sustente al inicio de cada año como debe ser.

Se somete a votación la necesidad de sesionar en forma permanente y **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA DECLARAR EN SESION PERMANENTE.**

Se suspende la reunión para continuar en fecha que se programe siendo las 14.00 horas del mismo día.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL




Mag. JORGE AMADEO TELLO GONZALES
SECRETARIO ACADÉMICO